

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

 EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO
2010 MAI. 12
MAY. 12Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 437827	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 25 de marzo de 2010 en la fábrica de la empresa CORUS LAMINACIÓN Y DERIVADOS, S.L.U., sita en la [REDACTED] del término municipal de Durango (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva, de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial. Control de espesores de chapa en laminación.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 10 de noviembre de 2005.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 14 de febrero de 2006.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva y Responsable de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:





OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo y material radiactivo:
 - * Dos equipos medidores de espesor de la marca [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED] ubicados en los dos lados del tren de laminación en frío [REDACTED] cada uno de los cuales alberga en su interior una fuente radiactiva de Am-241 de 111 GBq (3 Ci) de actividad nominal, con nº de serie 2394-AR y 2395-AR respectivamente.
- Las pruebas de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas fueron realizadas el 13 de abril de 2005 por la empresa fabricante, [REDACTED], según certificado expedido por la misma.
- En fechas 21 de diciembre y 16 de junio de 2009 [REDACTED] realizó pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y vigilancia radiológica ambiental con resultado satisfactorio, según informes emitidos al efecto.
- El servicio de mantenimiento de la propia empresa realiza revisiones periódicas con frecuencia semestral de los equipos según el procedimiento "Gama IP015, Inspección periódica de medidores radiactivos", habiéndose efectuado los dos últimos los días 7 de diciembre y 8 de junio de 2009.
- El último mantenimiento correctivo realizado al equipo medidor de espesor de la bobinadora ubicado en el tren de laminación en frío fue realizado por [REDACTED] el 8 de mayo de 2008 según consta en parte de trabajo.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la empresa posee un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 2304-045, calibrado en el [REDACTED] el 28 de junio de 2008, para el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de una licencia de supervisor en el campo de control de procesos a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] con validez hasta el 15 de julio de 2014; así mismo, no se dispone de licencias de operador.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros termoluminiscentes de área denominados DA1, DA2 y DA3, instalados junto a la desbobinadora, bobinadora y puesto de control respectivamente.





- Los dosímetros son leídos mensualmente por el [REDACTED] de Barcelona y están disponibles los historiales dosimétricos hasta febrero de 2010 con registros nulos.
- La instalación no tiene establecido procedimiento de asignación de dosis que permita obtener las dosis recibidas por los trabajadores expuestos, a partir de las lecturas de los dosímetros de área.
- Según se manifiesta a la inspección el personal expuesto está compuesto por dieciocho trabajadores, uno de los cuales pertenece al área de Prevención de Riesgos Laborales y diecisiete a Producción pertenecientes a los tres turnos de trabajo de la empresa, todos los cuales están clasificados como trabajadores de categoría B.
- Los últimos reconocimientos médicos son de octubre de 2010, con resultado de Apto en todos ellos.
- La última acción formativa sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia fue impartida el 16 de junio de 2009 por [REDACTED] con una duración total de 5 horas; según registros presentados a la inspección, a la misma asistieron diecisiete trabajadores; dos técnicos del área de prevención de riesgos laborales, un encargado de mantenimiento eléctrico, un encargado de mantenimiento mecánico y trece trabajadores de producción de laminación.
- En la instalación se dispone del manual de funcionamiento de los equipos radiactivos y de documento, fechado el 11 de julio de 2005 que refleja el compromiso por parte del suministrador [REDACTED] de retirar las fuentes radiactivas cuando queden en situación de fuera de uso.
- El titular ha completado en fecha 8 de junio de 2009 las hojas de inventario para las dos fuentes de Am-241, clasificadas como de alta actividad por el Real Decreto 229/2006 sobre control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas.
- El titular tiene establecida garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 5 del apartado 2.b del Real Decreto 229/2006.
- Con periodicidad mensual D. [REDACTED] efectúa vigilancia radiológica en las proximidades de los equipos medidores de espesor con obturador abierto y cerrado, registrando por escrito los valores obtenidos en hojas sueltas, siendo la última de fecha 5 de marzo de 2010.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La seguridad física de las fuentes viene proporcionada por la vigilancia de seguridad de la fábrica.
- La instalación dispone de un Diario de Operación de cien hojas numeradas, diligenciado por el Departamento de Industria del Gobierno Vasco con el nº 7 del libro 1º, en el cual se anotan la realización de pruebas de hermeticidad, vigilancia radiológica ambiental, formación bienal, emisión de licencia, cambios en revisiones médicas, incidencias y otros datos de interés.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2009 se entregó en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 18 de marzo de 2010.
- Los dos medidores de espesor están situados a los dos lados de uno de los laminadores de la fábrica, y dicho laminador dentro de un área delimitado por una barrera óptica.
- Sobre los equipos existen carteles con el trébol indicativo internacional de radioactividad y se dispone de equipos de protección contra incendios en sus inmediaciones.
- La barrera óptica delimita la zona clasificada como Vigilada y las dos partes del laminador en las que se encuentran los equipos están señalizados como Zona de Acceso Controlado según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y ambas están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73-302-91.
- El control de la activación de los equipos radiactivos se realiza mediante llave en pupitre de control, la cual es retirada durante el periodo de inactividad del tren de laminación.
- Asimismo, los equipos radiactivos se encuentran enclavados con la barrera óptica de protección del laminador de tal forma que si se interrumpe una de las barreras, el medidor de espesor se retira y la fuente radiactiva se coloca en posición cerrada.
- El equipo radiactivo dispone de señales luminosas roja y verde que indican posición abierta o cerrada del obturador de la fuente radiactiva, colocándose en posición de intermitencia si el obturador fallase.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones de radiación gamma sin material a laminar son los siguientes:

Con obturador abierto (Bobinadora):

- 700 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo y en contacto con el cabezal radiactivo.
- 0,80 $\mu\text{Sv/h}$ a 20 cm del cabezal.
- 0,30 $\mu\text{Sv/h}$ en el lugar de ubicación del dosímetro DA2.

Con obturador abierto (Desbobinadora):

- 220 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo y en contacto con el cabezal radiactivo.
- 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ a 20 cm del cabezal.
- 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ en el lugar de ubicación del dosímetro DA1.

Con obturadores cerrados:

- 1,10 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo ubicado en la desbobinadora, en haz directo.
- 1,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo ubicado en la bobinadora, en haz directo.

Con los dos obturadores abiertos:

- Fondo radiológico en el pupitre de control, en el lugar de ubicación del dosímetro DA3.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**DESVIACIONES**

1. No se realiza control dosimétrico a los trabajadores expuestos, incumpliendo el artículo 12 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que debe quedar sometida el funcionamiento de la instalación por resolución de 10 de noviembre de 2005 de la Dirección de Administración de Industria y Minas.

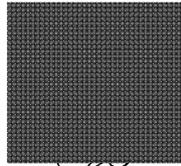


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2010.



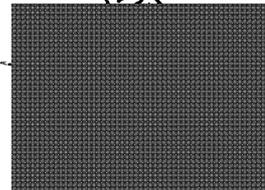
Fdo

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En DURANGO, a 5 de MAYO de 2010.

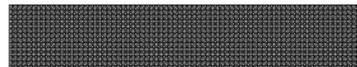


Fdo

Puesto o Cargo SUPERVISOR

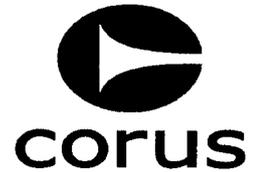
RESP. CALIDAD, SEG. Y MEDIO AMBIENTE

LIC. SUP N°



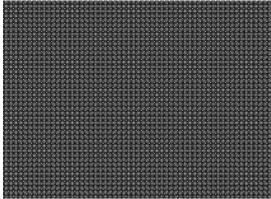


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO



CORUS LAMINACIÓN Y DERIVADOS, S.L.U.

2010 MAI. 12
MAY. 12



Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 437827	Zk.

GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN,
COMERCIO Y TURISMO**

A/A:

**INSPECTOR DE INSTALACIONES
RADIATIVAS**

Donostia-San Sebastián, 1

01010 VITORIA-GASTEIZ

**ASUNTO: Alegaciones al contenido del Acta de Inspección CSN-
PV/AIN/05/IRA/2788/10**

En Durango, a 5 de mayo de 2010

Estimado Sr.,

Manifestamos nuestra conformidad con el Acta de referencia a excepción de lo indicado en la Hoja 3 del Informe, en el siguiente párrafo:

[...] el personal expuesto está compuesto por dieciocho trabajadores, uno de los cuales pertenece al Área de Prevención de Riesgos Laborales y diecisiete a Producción pertenecientes a los tres turnos de trabajo de la empresa todos los cuales están clasificados como trabajadores de categoría B [...]

No serían dieciocho los trabajadores, sino ocho (8), uno perteneciente al Área de Prevención de Riesgos Laborales y siete (7) a Producción.

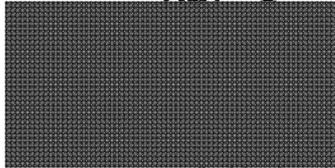
El resto del párrafo sería correcto.





Para que conste a los efectos oportunos, le agradeceríamos nos enviara justificante con el sello de Registro de entrada de la presente comunicación.

Atentamente,



Responsable del Sistema Integrado de Gestión
Calidad, Seguridad y Medio Ambiente
Licencia de Supervisor: 

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/05/IRA/2788/10 y fecha 27 de abril de 2010, correspondiente a la inspección realizada el 25 de marzo de 2010, a la empresa CORUS LAMINACIÓN Y DERIVADOS, S.L.U., sito en [REDACTED] del término municipal de Durango (Bizkaia), D. [REDACTED] envía un escrito con una aclaración al contenido del acta.

El inspector autor del acta, manifiesta lo siguiente en relación con la observación realizada:

- Se admite la observación realizada, pese a ser diferente de lo manifestado en la inspección.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2010.

Fdo.: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

